



# I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 31 MAR 2011

DECRETO EXENTO N° 1568

## VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

## DECRETO

- 1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

Santiago , asistir a reunion de la Asoc. Chilena de Municipalidades , desde el 01 al 02 /04/ 2011.-

1 dia c/ pern. 01/04/11=	62.511
1mdia s/ Pern. 02/04/11	<u>25.002</u>
	87.513

*Control*

traslado via aerea .-  
Orden de compra

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**

NANCY E. FARFAN RIVEROS



JIBEN ALFONSO ARAYA MEDINA

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHTR/RAAM/NEFR/HHAP/hcp.-

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- DISTRIBUCION :
- Adm. y Finanzas
  - Carpeta Personal
  - Interesado(a)
  - Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE